



Descarga la publicación en
bit.ly/COVID19-sin-violencia

La violencia contra las mujeres
frente a las medidas dirigidas a disminuir el contagio del COVID-19

@CIMDEA @MESECVI
ComisionInteramericanadeMujeres

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES FRENTE A LAS MEDIDAS DIRIGIDAS A DISMINUIR EL CONTAGIO DEL COVID-19

Washington DC, 15 de julio de 2020. La Comisión Interamericana de Mujeres ([CIM](#)) de la Organización de los Estados Americanos ([OEA](#)) y el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará ([MESECVI](#)) presentan el documento **“La violencia contra las mujeres frente a las medidas dirigidas a disminuir el contagio del COVID-19”**. Este documento es el resultado de una serie de reuniones con la sociedad civil, Ministras de la Mujer y altas autoridades en materia de violencia contra las mujeres y Expertas del MESECVI; del análisis de cientos de denuncias que han circulado en los medios de comunicación; y de alertas de organismos públicos y privados sobre el incremento de violencia contra las mujeres durante la pandemia.

¿Cuál es el valor agregado de esta publicación?

1. **Identifica los nuevos patrones de violencia que surgen con las medidas de confinamiento y distanciamiento social:** La región americana ha visto un incremento sustancial en noticias relativas a la muerte violenta de mujeres, de llamadas a los servicios de auxilio, de denuncias de violencia sexual contra niñas, de embarazos en niñas menores de 14 años, de limitaciones a los servicios de salud sexual y reproductiva para mujeres, en el marco de una ya limitada

capacidad de los Estados para abordar la violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones.

2. **Establece recomendaciones para prevenir y atender la violencia contra las mujeres y las niñas:** El documento propone medidas concretas que pueden implementarse de forma inmediata sobre políticas públicas, acceso a la justicia, fortalecimiento institucional, e información y estadística, desde una perspectiva de interseccionalidad. Así, toda decisión debe contemplar las vivencias de las niñas, adultas mayores, mujeres con discapacidad, migrantes, personas LGBTI, afrodescendientes, mujeres indígenas y rurales, privadas de libertad, en situación de pobreza, entre otras.
3. **Reconoce los esfuerzos en la región:** A través de un mapeo de las acciones realizadas por las Ministras de la Mujer, los Mecanismos Nacionales de las Mujeres, y otras instancias de los gobiernos que, con pocos recursos y muchos esfuerzos, están redoblando sus maquinarias para dar respuesta a la crisis del COVID-19 y a la otra pandemia: la violencia contra las mujeres y niñas.

¿Qué se busca con esta publicación? Fortalecer las capacidades de los Estados y entregar información práctica y novedosa para diseñar planes, programas y políticas públicas que apunten a combatir y prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas, así como garantizar su efectivo acceso a la justicia.

La CIM ha advertido una línea roja para que ningún retroceso sea admisible en cuanto a los derechos alcanzados por las mujeres. En un contexto de crisis sanitaria, este documento se ofrece como una herramienta práctica para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, tanto en el ámbito público como el privado, de acuerdo con los principios de la Convención de Belém do Pará, instrumento suscrito y ratificado por 32 de los 34 Estados miembros de la OEA.

La [CIM/OEA](#) es el principal foro político de la región para el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género. Desde su creación en 1928, la CIM ha jugado un rol predominante y estratégico en la promoción de los derechos de las mujeres en el hemisferio.